

**LLAMADO A CONCURSO AYUDANTES ESTUDIANTES
AÑO ACADEMICO 2018
CENTRO DE DERECHOS HUMANOS FACULTAD DE DERECHO, UNIVERSIDAD DE CHILE**

Descripción del cargo

Los/las ayudantes estudiantes deberán apoyar al CDH en alguna de sus actividades de investigación y extensión que desarrolla esta unidad académica, tales como:

- Anuario de derechos humanos
- Pueblos originarios (colaboración en Proyecto de Investigación FONDEF protocolo de actuación de tribunales para usuarios mapuche (2017 -2018).
- Elaboración Guía para el mejor entendimiento de las medidas de reparación impuesta por la Corte Interamericana de Derechos Humanos
- I Bienal Latinoamericana de Estudios sobre Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- Diplomados y cursos de especialización en derecho humanos.
- Formulación de proyectos de investigación en los siguientes ejes temáticos: Sistema interamericano de derechos humanos; Terrorismo, democracia y derechos humanos; Derechos económicos, sociales y culturales; Derechos de la infancia; Derechos de las personas con capacidades intelectuales y/o físicas diversas; Derechos de los pueblos indígenas; Migración; Género; Derecho humano al agua

Eventualmente podrá optar a prestar colaboración en proyectos Fondecyt.

Se espera un compromiso de dedicación mínimo de 8 horas semanales con presencia física en el CDH, distribuidas de común acuerdo entre el/la ayudante y el equipo del CDH. El nombramiento tendrá una duración de un año a contar de marzo de 2018. Al final del período el ayudante podrá solicitar un certificado que acredite haber desempeñado estas funciones. Quienes hayan sido escogidos para colaborar con proyectos Fondecyt podrán solicitar además un certificado específico que de constancia de ello.

Requisitos:

1. Ser Estudiante de 3º, 4º, 5º año o egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, hasta antes de haberse licenciado. (Resolución 063)
2. Promedio general de notas de la carrera de pregrado igual o superior a 5.0, al momento de su postulación.
3. Haber cursado alguno de los siguientes ramos con nota mínima 6.0.: Derecho Internacional de los Derechos Humanos Derecho Penal I y II; Derecho Internacional Público; Derecho Constitucional I y II; Derecho Internacional Migratorio, de extranjería y protección internacional; Derecho Penal Internacional; Derecho Indígena; Antropología Jurídica
4. Demostrada vocación en Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
5. Deseable el conocimiento de idiomas extranjeros.
6. Deseable manejo avanzado herramientas computacionales (de Suite Office, Acrobat, buscadores y administración redes sociales).
7. Deseable conocimientos en uso de herramientas para edición de textos en general y de material audiovisual.

Antecedentes requeridos:

1. Carta de presentación dirigida a la Dirección del CDH, explicando su motivación para ser ayudante del CDH (máximo 2 carillas).
2. Currículum Vitae.
3. Copia simple de documentos que acrediten el año en curso en que se encuentra en la carrera o su situación de egreso de la misma.
4. Concentración de notas o informe curricular.

Calendario de postulación al cargo:

Recepción de Antecedentes: Desde el día 12 de enero hasta el día 4 de marzo de 2018. Durante este período los/las postulantes deberán entregar sus antecedentes en papel o vía correo electrónico:

- i. En papel en oficinas del CDH, en horario de atención al público (9:00-12:30 hrs. y 14.30-17:00 hrs.)
- ii. Correo electrónico: enviar un email a cdh@derecho.uchile.cl indicando en el asunto "Postulación ayudante CDH" y adjuntar todos los documentos solicitados.

Entrevista a los preseleccionados: Durante los días 8 y 9 de marzo del 2018, se informará a los/las postulantes de su preselección y se les solicitará que concurran al CDH para una entrevista personal.

Resultados del concurso e inicio de actividades: Se darán a conocer los resultados del concurso el día 16 de marzo de 2018. Iniciarán sus actividades los/las ayudantes seleccionados el 19 de marzo de 2018 hasta el término del año académico. El CDH se reserva el derecho a poner término a los servicios de ayudantía cuando no se cumplen con las tareas encomendadas por su respectivo (a) supervisor (a), previo informe de desempeño presentado por el (la) académico (a) supervisora.